



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 553-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal; con oficio número **DP-O-271-04-2023** de fecha 24 de abril del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de La Libertad Departamento de Petén**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de La Libertad Departamento de Petén**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilid Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE LA LIBERTAD, PETÉN

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 123,980.00	Q 26,035.80	Q 150,015.80	Locales y alimentación	Q 94,440.00	Q 55,575.80	-37%
Gastos de movilización	Q 72,481.33	Q 15,221.08	Q 87,702.41	Gastos de movilización	Q 162,010.00	-Q 74,307.59	85%
Recursos materiales	Q 17,415.00	Q 3,657.15	Q 21,072.15	Recursos materiales	Q 51,886.00	-Q 30,813.85	146%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 63,137.50	Q 13,258.88	Q 76,396.38	Contratación de personal	Q 102,000.00	-Q 25,603.63	34%
TOTAL	Q 277,013.83	Q 58,172.90	Q 335,186.73	TOTAL	Q 410,336.00	-Q 75,149.27	22%



PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.												
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.												
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).												
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).												



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **LA LIBERTAD** **PETÉN**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Skarlet Haydeé del Valle Acosta de Hernández



PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.												
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).												
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).												
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.												
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.												
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.												
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.												
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.												
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.												
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.												
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.												
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.												





ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Contratación de local para sede de la JEM durante el proceso electoral.	5	1	Q5,000.00	Q25,000.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q25,000.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Raciones alimenticias para juramentación y primera capacitación para miembros de las JRVs (11*5=555), JEM (5), Capacitadores(as) (5), CEMs (7) y Coordinadores Electorales (7) Invitados especiales (5).	RACIÓN	584	Q40.00	Q23,360.00
Raciones alimenticias para segunda capacitación para miembros de las JRVs (11*5=555), JEM (5), Capacitadores(as) (5), CEMs (7).	RACIÓN	565	Q40.00	Q22,600.00
Tercera capacitación para miembros de las JRVs (11*5=555) en modalidad virtual.		565		Q0.00
Ración alimenticia para los miembros de la JEM, primera y segunda elección (7 semanas*3 reuniones por semana*5 JEM*1 ración alimenticia).	RACIÓN	105	Q40.00	Q4,200.00
Raciones alimenticias para reuniones de trabajo de la JEM con la Mesa de Seguridad (18+5=23 personas *2 raciones=46*2 elecciones).	RACIÓN	92	Q40.00	Q3,680.00
Raciones para juramentación de los voluntarios cívicos (55) y miembros de la JEM (5)	RACIÓN	60	Q40.00	Q2,400.00
Alimentación para voluntarios día 1 (Primera Elección),y alimentación día 2 (Segunda Elección) , 3 raciones por voluntario.	RACIÓN	330	Q40.00	Q13,200.00
				Q69,440.00
				Q94,440.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: LA LIBERTAD PETÉN
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Skarlet Haydeé del Valle Acosta de Hernández

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2) /(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Tres visitas en primera elección y tres visitas para segunda elección a cada una de las CEM's (6): El Plantei, San Diego, Altamira o la Casaca, Las Ruinas, 17 de Abril y Naranjo Frontera, para contactar, supervisar y conformar las JRVs. 930 Km en total * 2= 1860, ida y vuelta.	1860	30	62.00	Q 45.00	Q 2,790.00
Dos visitas (primera y segunda elección) a las CEM's(6) para la entrega y devolución de cajas electorales.	1240	30	41.33	Q 45.00	Q 1,860.00
Dos viajes para recepción, distribución y devolución de mobiliario electoral de la cabecera departamental hacia la cabecera municipal.	160	30	5.33	Q 45.00	Q 240.00
Depreciación por vehículo de la JEM a utilizar en viajes.	3260	1	3,260.00	Q 2.00	Q 6,520.00
Subtotal Estimación de combustible					Q 11,410.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte (camión) para trasladar a los centros de votación el material y mobiliario electoral (por viaje de transporte) y para retornar los mismos a la cabecera municipal. Incluye servicio de estibadores.	Camión	2	4	Q5,500.00	Q 44,000.00
Contratación de transporte (microbús) para trasladar a los centros de votación (Naranjo, Las Ruinas, Altamira o la Casaca, San Diego y El Plantei) el material electoral (cajas electorales) (por viaje de transporte) y para retornar los mismos a la cabecera municipal.	Microbús	3	2	Q4,500.00	Q 27,000.00





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: LA LIBERTAD PETÉN
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Skarlet Haydeé del Valle Acosta de Hernández

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

Contratación de transporte (microbús) para trasladar a la cabecera municipal de los centros de votación para la juramentación y capacitación de los miembros de las JRVs.	Microbús	2	4	Q3,500.00	Q 28,000.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar cajas electorales de sede municipal a sede departamental, de Petén (1era y 2da elección).	Microbús	2	2	Q2,500.00	Q 10,000.00
Contratación de transporte de mobiliario electoral de los centros de votación hacia bodega de resguardo adquirida en calidad de préstamo. (al finalizar 1era elección e inicio de la 2da elección a cada centro de votación)	Camión	2	2	Q3,200.00	Q 12,800.00
Pago de pasaje para miembros de JEM para realizar gestiones administrativas en la cabecera departamental.	Bús extraurbano	4	20	Q40.00	Q 3,200.00
Camión de carrocería 25 pies, con lona de 8 toneladas para traslado de mobiliario electoral de la cabecera departamental a la cabecera municipal de La Libertad, Petén (ir a traer y devolución)	Camión	2	2	Q3,200.00	Q 12,800.00
Camión de carrocería 25 pies, con lona de 8 toneladas para traslado de cajas con material electoral de la cabecera departamental a la cabecera municipal de La Libertad, Petén	Camión	2	2	Q3,200.00	Q 12,800.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 150,600.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q162,010.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Desinfectante	10			galón		Q 45.00	Q 450.00
Escobas	10			unidad		Q 22.00	Q 220.00
Trapeadores	10			unidad		Q 22.00	Q 220.00
Botes para basura	3			unidad		Q 60.00	Q 180.00
Boisas para basura	15			unidad		Q 18.00	Q 270.00
Palas para recoger basura	2			unidad		Q 18.00	Q 36.00
Alcohol en gel	120			unidad		Q 20.00	Q 2,400.00
Jabón líquido	120			unidad		Q 25.00	Q 3,000.00
Papel higiénico	2			fardo		Q 90.00	Q 180.00
Toallas para limpieza	120			unidad		Q 12.00	Q 1,440.00
Claro	4			galón		Q 45.00	Q 180.00
Detergente en polvo	1			fardo		Q 80.00	Q 80.00
ÚTILES DE OFICINA							
Perforador	1			unidad		Q 70.00	Q 70.00
Hojas papel bond (oficio)	25			resma		Q 65.00	Q 1,625.00
Tinta para equipo de impresión	10			Unidad		Q 150.00	Q 1,500.00
Engrapadora	1			unidad		Q 90.00	Q 90.00
Sobres manila	200			unidad		Q 2.00	Q 400.00
Leitz (oficio)	15			unidad		Q 35.00	Q 525.00
MATERIALES ELÉCTRICOS							
Tomacorrientes de sobreponer	0						
Plafoneras	115			unidad		Q 18.00	Q 2,070.00
Interruptores de energía (apagadores)	200			unidad		Q 15.00	Q 3,000.00
Flipón	115			unidad		Q 15.00	Q 1,725.00
Cable paralelo	15			unidad		Q 45.00	Q 675.00
Cintas aislante	3			caja		Q 650.00	Q 1,950.00
Bombillas	8			unidad		Q 15.00	Q 120.00
Linternas de mano recargable	300			unidad		Q 50.00	Q 15,000.00
	15			unidad		Q 75.00	Q 1,125.00





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: LA LIBERTAD PETÉN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Skarlet Haydeé del Valle Acosta de Hernández

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMIO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMIO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Regletas	9			unidad		Q 45.00	Q 405.00
Cajas plasticas para tomacorrientes	25			unidad		Q 10.00	Q 250.00
Espigas para tomacorrientes	15			unidad		Q 15.00	Q 225.00
INDUMENTARIA JEM							
Blusas a la medida (2 miembros de la JEM)	10			unidad		Q 225.00	Q 2,250.00
Camisas a la medida (3 miembros de la JEM)	15			unidad		Q 225.00	Q 3,375.00
MOBILIARIO Y EQUIPO							
Mesas	2			unidad		Q 650.00	Q 1,300.00
Sillas Plásticas	15			unidad		Q 60.00	Q 900.00
Escritorio	1			unidad		Q 1,500.00	Q 1,500.00
							Q -
Estante	1			unidad		Q 750.00	Q 750.00
Caja de seguridad	1			unidad		Q 600.00	Q 600.00
Ventiladores	4			unidad		Q 450.00	Q 1,800.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 51,886.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: LA LIBERTAD
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Skarlet Haydeé del Valle Acosta de Hernández

**ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (REGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)**

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7) = (4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN													
							2023													
							ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP					
036	Servicio de limpieza a centros de votación electorales primera y segunda elección, 6 días.	Realizar limpieza en centros de votación (antes, durante y después)	18	Q 250.00	6	Q27,000.00														
036	Apoyo logístico para colaborar con la JEM en el proceso electoral	Brindar apoyo en Traslado y acomodo del mobiliario electoral y las cajas electorales, ...	9	Q 500.00	6	Q27,000.00														
	SUBTOTAL					Q54,000.00														
(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DELSERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN													
							2023													
							ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP					
189	Servicios administrativos para evento electoral.	Brindar asistencia en la elaboración de documentos, tener control del archivo y agenda de la JEM de sus actividades electorales entre otras.	1	Q 4,000.00	4	Q16,000.00														
	SUBTOTAL					Q16,000.00														
	TOTAL					Q 70,000.00														





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: LA LIBERTAD PETÉN
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Skarlet Haydeé del Valle Acosta de Hernández

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Renta de generadores eléctricos para centros de votación, en la primera y segunda elección.	9	4	Q700.00	Q 25,200.00
Cisterna para abastecimiento de agua potable en centros de votación.	2	2	Q700.00	Q 2,800.00
Recargas de telefonía móvil para los miembros de la JEM y Contador.	6	5	Q100.00	Q 3,000.00
Servicio de Internet para oficina para realización liquidaciones y diferentes actividades administrativas en el proceso electoral.	1	5	Q200.00	Q 1,000.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 32,000.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: LA LIBERTAD PETÉN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Skarlet Haydeé del Valle Acosta de Hernández

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 94,440.00
Gastos de movilización	Q 162,010.00
Recursos materiales	Q 51,886.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 70,000.00
Contratación de otros servicios	Q 32,000.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q410,336.00
Presidente de la JEM _____	Secretario de la JEM _____
Vocal de la JEM _____	

